



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE DE ANDALUCÍA

**XVII PREMIO A LA MEJOR
PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER
INNOVADOR**

COLEF DE ANDALUCÍA 2026



El Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Andalucía recoge dentro de los servicios que se compromete a ofrecer a sus colegiados, la convocatoria de concursos y premios. Es por esto por lo que, COLEF ANDALUCÍA, en su deseo de apoyar y apostar por una práctica profesional de carácter innovador, convoca el XVII PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR COLEF DE ANDALUCÍA 2026.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. DESTINATARIOS:

La convocatoria del premio se dirige a los **colegiados** de los Ilustres Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte **de España**. En el caso de que la práctica profesional de carácter innovador sea de autoría colectiva, todos los autores licenciados en EF o licenciados o graduados en CCAFD deben estar colegiados, pudiéndose incluir profesionales de otras disciplinas no sujetos a este requisito si se ha llevado a cabo dentro de un equipo multidisciplinar.

Será requisito indispensable que los participantes colegiados **estén al corriente de pago de las cuotas colegiales** en el momento de presentación del trabajo.

2. TEMÁTICA:

La práctica profesional de carácter innovador ha de tener como eje central la **Actividad Física y el Deporte** en cualquiera de sus vertientes, y presentar alguna aportación original e innovadora en nuestro campo profesional.

La práctica profesional de carácter innovador deberá **haber sido llevada a cabo o haberse ejecutado en su totalidad en el periodo 2025-2026**, y **no podrá haber sido publicada anteriormente en ningún formato**. El jurado valorará positivamente **la utilidad y la proyección** de la práctica profesional de carácter innovador.



3. DOTACIÓN:

La cuantía del Premio a la Mejor Práctica Profesional de Carácter Innovador es de **600€**, estando sujeta a las retenciones fiscales vigentes.

4. PRESENTACIÓN, ENVÍOS Y PLAZOS:

Para la valoración de la práctica profesional de carácter innovador, es necesario que se redacte una **Memoria Justificativa**, la cual debe estar elaborada de forma que permita hacerse una idea clara, adecuada y precisa de la naturaleza, la relevancia y el alcance de la práctica profesional de carácter innovador presentada.

PRESENTACIÓN:

La memoria Justificativa de la práctica profesional de carácter innovador se presentará **en español y en formato digital en Microsoft Word para PC** con un **máximo de 30 páginas**, sin contar el resumen, ni el anexo/s (si fuese el caso).

En la **1ª página** del manuscrito sólo aparecerá el **título del trabajo** y un **resumen en español** de aproximadamente 200 palabras y, a continuación, **en inglés (abstract)**. Tras cada uno de ellos, se deben incluir de 4 a 5 **palabras clave** o descriptores significativos, expresados en español y en inglés (**key words**).

A continuación, se presentará la **Memoria Justificativa** de la práctica profesional de carácter innovador (Anexo III).

Al final del trabajo se reseñarán, en su caso, las **“Referencias bibliográficas”** siguiendo las normas APA (7ª edición), con sangría francesa de 1,27 cm.

Los trabajos han de presentarse con letra tipo **“Times New Roman”**, tamaño **12 puntos**, interlineado **1,5 líneas**, formato **DIN A4**, con márgenes superior, inferior, derecha e izquierda de **2.5 cm** y numeración en la parte inferior derecha (todas las páginas deben estar **numeradas**, excepto la 1ª página con el título, el resumen y el *abstract*, así como el anexo/s, si fuese el caso). Los títulos, apartados y subapartados se pondrán en **negrita**, en mayúsculas y sin sangrado. El sangrado al inicio de cada párrafo debe ser de **1,25 cm**. Estará corregido y sin faltas ortográficas o de estilo. (Anexo III que podrá encontrar en la web www.colefandalucia.com/premios2026).



Si no se cumplen las presentes Bases en TODOS los aspectos expuestos anteriormente, el trabajo no será admitido o valorado.

ENVÍOS:

El envío se realizará a COLEF Andalucía por correo electrónico, a concursos@colefandalucia.com, con el asunto “XVII PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR COLEF ANDALUCÍA 2026”, y deberá incluir los siguientes documentos:

- **ANEXO II.** Datos personales. Deberá ser firmado por todos los/las autores/as.
- **ANEXO III.** Título, Resumen y Memoria Justificativa
- **Versión adaptada para publicación en la revista Habilidad Motriz.** Deberá ajustarse a las normas editoriales vigentes de la revista y podrá presentarse en formato de artículo científico, artículo profesional o artículo divulgativo, según la naturaleza del trabajo.

En el siguiente [enlace](#) puede descargar los ANEXOS II y III.

PLAZOS:

El plazo de admisión de los trabajos finalizará el **14 de septiembre de 2026 a las 23:59h.**

5. JURADO Y RESOLUCIÓN:

El jurado estará compuesto por miembros del Comité Científico de la revista Habilidad Motriz y presidido por el secretario de esta.

Los aspectos que se van a valorar son:

- El carácter innovador de la Práctica Profesional.
- La viabilidad de reproducir la propuesta
- La utilidad de la Práctica Profesional de Carácter Innovador.
- La repercusión de la Práctica Profesional de Carácter Innovador en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte en cualquiera de sus vertientes.
- La relevancia y proyección o avance en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte en cualquiera de sus vertientes.

El Jurado seleccionará LA MEJOR PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR y emitirá el fallo **antes del fin del 2026**, el cual se comunicará al autor/es por correo electrónico



y se hará público a través de la Web del COLEF Andalucía y sus canales oficiales. El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho a interpretar las presentes Bases, así como el derecho de declararlo desierto en caso de que ninguno de los trabajos presentados reúna, a su juicio, los méritos suficientes.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

La participación en este Premio implica la aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases.

El trabajo premiado, comportará la **autorización del autor/es para que el COLEF ANDALUCÍA pueda divulgarlo** en cualquier publicación, medio de comunicación, o exponerlo públicamente, haciendo constar la identidad del autor/es.

Todos los trabajos presentados serán susceptibles de publicación en la **Revista Habilidad Motriz**, bien en su totalidad, de forma resumida, o por partes. En caso de resultar elegidos para publicación, los trabajos **no podrán ser publicados en ningún otro formato** (otras instituciones, jornadas, revistas, cursos, congresos o cualquier otro certamen, como ponencia o conferencia). No podrán incluirse autores diferentes a los incorporados en el Anexo I. No obstante, **si finalmente no fuesen aceptados para su publicación en la revista Habilidad Motriz**, el autor/es podrá/n publicarlo en cualquier otra revista o formato.

Para cualquier **consulta** puede contactar con la sede de Colegio por los diferentes medios disponibles:

Web: <http://www.colefandalucia.com> / E-mail: colefandalucia@colefandalucia.com

Dirección Postal: **COLEF DE ANDALUCÍA**. Avda. Averroes, 8 Edif. Acrópolis. Local B7 41020 Sevilla

Teléfono: 955286124

Sevilla, a 13 de julio de 2026.